RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE CA-30/2015

ANTECEDENTES

Único.- En relación con la tramitación del procedimiento denominado CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. LOTES 4 Y 5 RESERVADOS A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. LOTE 6 RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN, expediente CA-30/2015, se requiere la designación de los componentes de la Mesa de Contratación con carácter previo a la remisión del anuncio de licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán constituidas por un Presidente, al menos cuatro vocales y un Secretario, que deberán ser designados por el órgano de contratación.

Segundo.- El artículo 43 de los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, aprobados mediante Decreto 101/2011, de 19 de abril, establece que el régimen de contratación de la Agencia será el previsto para las Administraciones Públicas en la legislación de contratos del Sector Público y en la normativa de desarrollo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, añadiendo que el órgano de contratación de la Agencia es la Dirección-Gerencia de la misma.

En virtud de cuanto antecede, en atención a la potestad otorgada por el artículo 15 de los citados Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, aprobados mediante el citado Decreto 101/2011, de 19 de abril,

RESUELVO

Única.- Designar los componentes de la Mesa de Contratación en el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para la CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. LOTES 4 Y 5 RESERVADOS A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. LOTE 6 RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN, expediente CA-30/2015, que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: Juana Mª Gomar Tinoco, Secretaria General.
Presidente suplente: Miguel Ángel Román Ortiz, Director del Área de Dependencia y Autonomía.

Vocalías:
Primera: Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
Segunda: Jesús García Martínez, responsable de la Jefatura de Económico Financiera, que sustituye a la persona representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía, de conformidad con la Regla Cuarta de la Instrucción 1/2014 de 10 de julio de la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre los procedimientos de control financiero y sus informes.

Tercera: Carmen Cejudo Galán, Técnica de la Jefatura de Recursos Humanos.
Cuarta: Covadonga Terceño Bouza, Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Vocalía suplente:
Primera: Ana Santos Mora, en sustitución de la Técnica de la Jefatura de Recursos Humanos.

Secretaria: Rosa Mª Martínez Dieguez, Jefa de la Oficina Jurídica y de Contratación.
Secretaria suplente: Sara Gallego Selfa, Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno.

Sevilla, 15 de junio de 2016
EL DIRECTOR-GERENTE
P.S. EL VICECONSEJERO
(Orden de la Consejera de Igualdad
y Políticas Sociales de 11 de mayo de 2016)

Fdo.: Manuel Martínez Domene